

TEMUCO, 02 JUL 2013

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2.875 de fecha 02 de Julio de 2013, que aprueba el contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Servicios de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mandel EIRL .

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

1.- Designase Inspector Técnico del contrato "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco" a don Herman Lobos Araneda, Técnico grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo grado 15, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/chl.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes

(Decreto Insp. Personal de Apoyo Pastizales 2013)